

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA ADMINISTRACION ASUNTOS INGRESABOS	
Fecha:	15 JUL 2021
Numero:	1334 Fojas: 02
Expe. N°	
Girado a:	
Recibido:	

NOTA N° 298 /21.-
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 15 JUL 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto P. C. D. N° 57/21, del agente Eduardo Alejandro NAVARRO, D.N.I. N° 16.616.994, Legajo N° 2019, quien cumple funciones en el ámbito que usted Preside.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque Frente de Todos – P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE FRENTE de TODOS - P.J.

Provincia de Tierra del Fuego A.G.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº	12 JUL. 2021	12320
		folios
Pablo SEBECA Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		

Nota N° 343/2021

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia. 12 de julio del 2021.-

Señora VICEGOBERNADORA
Presidente del Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Doña Mónica URQUIZA
S / D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la renovación de la adscripción del empleado de Planta Permanente Eduardo Alejandro NAVARRO, DNI N° 16.616.994, Legajo N° 2019, dependiente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, adscrito a través del Decreto P.C. D. N° 57/21 al despacho del Legislador Provincial RICARDO H. FURLAN, bloque FRENTE de TODOS - P.J.

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

Ricardo H. FURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo